



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO:	x				
IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL								
DESCRIPCIÓN:								
Fomentar en la población la educación en temas ambientales y forestales mediante pláticas con el fin de sensibilizar e inducir el comportamiento y actitud amigable con el medio ambiente para la preservación de éste.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.						
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		si no	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de los interesados y como parte de las acciones propias de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Solicitud por escrito proporcionando:		NO		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.				
• Datos del interesado		NO						
• Ubicación		NO						
• Horario		NO						
Exposición de motivos		NO						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
2. Solicitud por escrito proporcionando:		No		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.				
• Datos del interesado		No						
• Ubicación		No						
• Horario		No						
Exposición de motivos								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
3. Solicitud por escrito proporcionando:		No		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.				
• Datos del interesado		No						
• Ubicación		No						
• Horario		No						
Exposición de motivos								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	04 días hábiles							
COSTO:	\$ No Aplica		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A





"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se atenderá a la ciudadanía cuando los requisitos se cumplan			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Ayuntamiento de Temoaya					Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Itzel Alejandra Alcántara Zaragoza			
DOMICILIO:	CALLE:	México	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Molino Arriba	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
719	2650067	N/A	N/A	dmads.temoaya2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué otra asesoría en materia de conservación del ambiente puede brindar el Municipio?				
RESPUESTA:	Técnica para la elaboración de composta con residuos orgánicos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo solicitar el apoyo para jornadas de limpieza comunitaria?				
RESPUESTA:	A través de solicitud por escrito firmada por la autoridad auxiliar o representante comunitario, en la cual deberá especificar el lugar en donde se pretende realizar y número telefónico para dar seguimiento a su solicitud				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué materiales o utensilios aporta la localidad para las jornadas de limpieza comunitaria?				
RESPUESTA:	Bolsa o costales de reúso para el depósito de los residuos sólidos, y herramientas como pala, pico, azadón, carretilla, etc.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 María del Rosario Pérez Lorenzo Auxiliar		 Lic. Itzel Alejandra Alcántara Zaragoza Directora de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable		06/09/2024	

